

FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO
DIVISION DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

ACTA No. _____

FOLIO No. _____

LUGAR Y FECHA: BOGOTA D.C., **27 DE OCTUBRE DE** 2005

INTERVIENEN:

Co. (r) LUÍS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ
Subdirector General

Abo. MARTHA E. CORTES BAQUERO
Jefe Oficina Jurídica

Con. SOFÍA ESPINOSA TORRES
Jefe División Financiera

Eco. MARTHA VICTORIA GARZÓN GALVIS
Jefe División Comercial

Abo. MARIA VIRGINIA GUZMÁN URAZAN
Jefe División Contratos e Importaciones

COMITÉ TÉCNICO

NO ASISTIO

COMITÉ ECONÓMICO

ECO. GABRIEL DE LA CUESTA MORA
Coordinador comité económico

ASISTIERON:

CON. MARTHA CECILIA POLANIA IPUS
Jefe Control Interno

ECO. RUTH STELLA CALDERON NIETO
Coordinadora Grupo Precontractual

FIRMAS ASISTENTES:

✓ **GEOMEMBRANAS LTDA.**
Rodrigo Acevedo

✓ **MADERPLAST**
Gildardo Pineda

✓ **IMCOA**
Gelber Aranda

✓ **DISMACOR S.A.**
Campo E. González

✓ **CONTI LTDA.**
Lily Ricardo R.

ASUNTO:

AUDIENCIA INFORMATIVA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 021/2005, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FARE, BIDÓN, DUCHAS Y LETRINAS, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA.

En Bogotá, D.C. a los Veintiún (27) día del mes de Octubre de 2005 a las 14:00 horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

La Abogada **MARÍA VIRGINA GUZMÁN URAZAN** Jefe de la División de Contratos e Importaciones Fondo Rotatorio del Ejército da inicio a la lectura de la agenda así:

1. Instalación de la Audiencia informativa.
2. Información General.
3. Intervención de los proponentes que retiraron pliego de condiciones de conformidad con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80 de 1993.
4. Aclaraciones por parte de los Comités a las inquietudes presentadas por los proponentes.

DESARROLLO

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA

A cargo del **Co. (r) LUÍS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ**, Subdirector General Fondo Rotatorio del Ejército:

En concordancia con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80/93 se instala la audiencia informativa para la LICITACIÓN PÚBLICA No. 021/2005, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FARE, BIDÓN, DUCHAS Y LETRINAS, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA.

Antes de continuar con la agenda, daremos a conocer algunas recomendaciones con el fin de hacer más expedito la Licitación No. 021/2005, la presentación de la oferta, las reclamaciones posteriores que se puedan presentar y la adjudicación final.

1. Es importante la lectura del pliego de condiciones, el cual está condicionado en cada entidad de acuerdo a su necesidad tal como lo estipula la ley. Teniendo en cuenta que muchos de los oferentes presentes han participado en otros procesos, cabe anotar que el pliego elaborado para los procesos que se están abriendo tiene cambios en la organización, en las calificaciones, en los tópicos que competen al pliego, por lo que se recomienda leerlo detenidamente, a fin de evitar futuros problemas que los afectan tanto a ustedes como a la entidad.
2. La ley manifiesta que en estas audiencias informativas deben participar las personas que han retirado el pliego de condiciones, sin embargo podrán participar también las firmas que no lo han hecho, sin embargo la misma ley contempla que posterior a esta audiencia deben hacer las observaciones por escrito, teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones en cuanto a la hora y fecha límites para la entrega de dichas observaciones.

3. Se solicita a las personas que intervengan en la presente audiencia informativa pasar las inquietudes o preguntas que tengan por escrito a fin de obtener respuesta de la misma forma y así evitar malas interpretaciones que se puedan originar en las respuestas que se pueden dar verbalmente.
4. En el pliego se determinó la hora y fecha para el cierre de la Licitación, lo cual debe cumplirse a cabalidad a fin de evitar reclamos de los oferentes a la hora de la entrega de las ofertas.
5. Hay que tener en cuenta que esta es una entidad militar que tiene algunas dificultades para el acceso, por lo que les solicitamos tomar las precauciones necesarias para la entrega de las respectivas ofertas y evitar así contratiempos ya que una vez llegue la hora del cierre no se recibirán más ofertas.
6. Hay que tener en cuenta que el hecho de que los oferentes presenten oferta no es motivo para que se le adjudique la Licitación Pública por lo que les solicitamos tener en cuenta este hecho ya que se adjudicará a la firma que más le convenga a la entidad dentro del cumplimiento de todos los parámetros dados en el pliego de condiciones.

2. INFORMACIÓN GENERAL

ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO

Cláusulas de Referencia:

1.1. OBJETO	El objeto del presente proceso es LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FARE, BIDÓN, DUCHAS Y LETRINAS, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA. DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 A.
1.2. PARTICIPANTES	Los proponentes deben estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en las Actividades, Especialidades y Grupos señalados en el ANEXO 1 A.
1.3. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	El proponente debe tener una capacidad de contratación residual (Kr), igual o superior al valor total del presupuesto oficial por ítem o ítems en SMLMV.
1.4. CAPACIDAD PATRIMONIAL	<ul style="list-style-type: none"> • El proponente debe tener una capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del Presupuesto Oficial por ítem o ítems.
1.5. PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO para el presente proceso es la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$757.779.735.00) M/CTE discriminado por ítem de conformidad con el ANEXO 1 A.
1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN	Los elementos objeto de la presente Licitación Pública deben ser entregados dentro de un plazo no mayor a SESENTA (60) días calendario a partir de la legalización del contrato.
1.7. LUGAR DE ENTREGA	La entrega se efectuara en el Batallón de Abastecimientos ubicado en la calle 106 Cra.11 B- - Almacén de Vestuario y Equipo de Tropa
1.8. AUDIENCIA INFORMATIVA PRELIMINAR	. LUGAR: FONDO ROTATORIO DEL

	<p>EJÉRCITO– SALÓN SANTANDER CARRERA 50 NO. 18 – 92 BOGOTA D. C., COLOMBIA.</p> <p>FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2005</p> <p>HORA: 14:30 HORAS</p>
1.9. OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	<p>Los interesados en participar en el presente proceso, podrán formular sus observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta UN (01) día calendario siguiente a la Audiencia Informativa Preliminar.</p> <p>LAS OBSERVACIONES SE RECIBEN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - POR ESCRITO Y MEDIO MAGNÉTICO - POR LA PAGINA WEB DEL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO. - FAX 4468704
1.10. LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA	<p>LUGAR: Fondo Rotatorio del Ejército – División de</p> <p>LUGAR: FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO– SALÓN SANTANDER CARRERA 50 NO. 18 – 92 BOGOTA D. C., COLOMBIA.</p> <p>FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2005</p> <p>HORA: 15:00 HORAS</p>
1.11. AUDIENCIA INFORMATIVA	<p>LUGAR: FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO– SALÓN SANTANDER CARRERA 50 NO. 18 – 92 BOGOTA D. C., COLOMBIA.</p> <p>FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2005</p> <p>HORA: 14 :00 HORAS</p>
1.12. LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE	<p>LUGAR: FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO– SALÓN SANTANDER CARRERA 50 NO. 18 – 92 BOGOTA D. C., COLOMBIA.</p> <p>FECHA: 03 DE NOVIEMBRE DE 2005</p> <p>HORA: 14:00 HORAS</p>
1.13. OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	<p>Los interesados en participar en el presente proceso, podrán formular sus observaciones y aclaraciones al pliego de condiciones hasta los TRES (03) días hábiles anteriores al cierre.</p>
1.14. CONSULTA COMPRA Y PAGO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	<p>CONSULTA.- El pliego de condiciones, podrán consultarse en la página web del Fondo Rotatorio del Ejército. www.fre.mil.co.</p> <p>COMPRA.- Los Pliegos de Condiciones podrán adquirirse en la División de Contratos e Importaciones, Carrera 50 No. 18 – 92 Bogota D. C., Colombia.</p> <p>PAGO.- Los interesados en el proceso deben cancelar el valor de los Pliegos de Condiciones en la pagaduría (2do piso) del Fondo Rotatorio del</p>

	Ejército.
1.15. VALOR DEL PLIEGO	El valor del Pliego de Condiciones es por la suma de conformidad con el Anexo No. 1 A NO REEMBOLSABLES
1.16. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:	La evaluación de las propuestas se efectuará hasta los OCHO (08) días hábiles siguientes a la fecha de cierre del proceso.
1.17. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.	Los oferentes contarán con CINCO (05) días hábiles para consultar el informe de evaluación y presentar las observaciones que considere pertinentes.
1.18. ADJUDICACIÓN	El plazo para efectuar la adjudicación del proceso se hará dentro de los OCHO (08) días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente al del vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.
1.19. GARANTÍA DE SERIEDAD	La vigencia de la Garantía de Seriedad será de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y contratación, por un valor del 10% del valor de la oferta.
1.20. FORMA DE PAGO	<p>EL PAGO SE EFECTUARÁ, DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un anticipo del 30% del valor total de lo adjudicado. • El 70%, a la entrega total de los bienes a satisfacción, a la disponibilidad de los recursos correspondientes, una vez presentada el acta de recibo a entera satisfacción la cual debe estar firmada por: el Coordinador del Comité técnico, Almacenista de la unidad, el almacenista de la División Contratos e Importaciones FRE y el Contratista, Certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales como se describe en el numeral 2.1.7 del presente pliego de condiciones, previa presentación de la factura y los tramites administrativos a que haya lugar.
1.21. MODALIDAD DE PAGO	EN PESOS COLOMBIANOS
1.22. MONEDA	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS
1.23. FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	<p>FIRMA.- El contrato será firmado dentro de los CINCO (05) días hábiles siguiente a la notificación de la Resolución de Adjudicación.</p> <p>LEGALIZACIÓN.- Dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes a la entrega del contrato por parte del Fondo Rotatorio del Ejército.</p>

ANEXO 1 A**I. ÍTEMS POR ADQUIRIR.**

ITEM	ELEMENTO	UND	CANTIDAD	PRESUPUESTO	Vr. PLIEGO
1	EQUIPOS FARE	UND	7	304.617.145.00	305.000.00
2	BIDÓN de 1000 GALONES DE GASOLINA	UND	13	88.941.176.00	105.500.00
3	BIDÓN DE 1000 GALONES DE JP-4	UND	19	149.717.647.00	150.000.00
4	BIDÓN DE 1000 GALONES DE ACPM	UND	13	88.941.176.00	105.500.00
5	DUCHAS DE TROPA COLECTIVAS	UND	7	52.503.767.00	105.500.00
6	LETRINAS	UND	451	73.058.824.00	105.500.00
	TOTAL			\$757.779.735.00	

II. INSCRIPCIÓN EN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.-

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD AD	ESPECIALIDAD AD	GRUPO
1	EQUIPOS FARE	3	16	01
2	BIDÓN de 1000 GALONES DE GASOLINA	3	07	02
3	BIDÓN DE 1000 GALONES DE JP-4	3	07	02
4	BIDÓN DE 1000 GALONES DE ACPM	3	07	02
5	DUCHAS DE TROPA COLECTIVAS	3	07	01
6	LETRINAS	3	07	01

MUESTRAS

Para el ítem No. 6 "letrinas" se requiere que con la presentación de la oferta aporte dos muestras separadas debidamente empacadas con las medidas y dimensiones estipulares en las especificaciones técnicas: de las dos (2) muestras anteriores se enviarán una como contramuestra en la División de Contratos y la otra servirá de contramuestra para el momento de la recepción del material: así mismo se exigirá el certificado de conformidad del fabricante de la materia con que se va a realizar los elementos

Para el ítem No. 1 "equipos fare" ítem No. 2 "bidón de 1000 galones de gasolina" ítem No. 3 "bidón de 1000 galones de JP-4" ítem No. 4 "bidón de 1000 galones de ACPM" ítem No. 5 "duchas de tropa colectivas" el Oferente debe presentar el certificado de conformidad del fabricante de la materia prima por una entidad certificadora ante la Superintendencia de Industria y Comercio y/o equivalente a su país de fabricación, solicitada para esta clase de elementos y una certificación de cumplimiento de las normas Internacionales Militares de fabrica, así como un portafolio con las descripciones de los productos a ofertar con fotografías donde se aprecie el material y modo de empleo, certificado ISO 9000 versión 2000 vigente el cual puede ser del fabricante de los ítems relacionados.

Así mismo el oferente debe presentar junto con la oferta un catalogo original del fabricante del producto ofertado, videos, manuales de armado, accesorios y demás documentos de consulta en idioma español.

III RECEPCIÓN DE LOTES

Para la recepción de lotes se tomarán los documentos dejados en la División de Contratos para su verificación. Así mismo el oferente favorecido deberá efectuar una demostración sobre armado y funcionamiento del material donde se verificará el cumplimiento de la especificación técnica.

Para la recepción de lotes de todos los ítems por adquirir se instalarán por espacio de cinco (5) días hábiles de los cuales el comité técnico evaluará y dará un concepto del material a adquirir.

El incumplimiento de este requisito es causal de rechazo del lote, el contratista contará con tres (3) días hábiles para la reposición del lote rechazado.

REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS ÍTEMS

Manuales	- Manual de partes - Manual de mantenimiento - Manual de funcionamiento
Instalación	Una vez surtidos los trámites correspondientes a la recepción del material, el oferente se compromete con la entidad a instalar y colocar en funcionamiento los ítems.
Kit de Herramienta	De acuerdo al ítem ofertado se debe aclarar por parte del proveedor que herramienta se suministra
Asesoría	

NOTA: El Fondo Rotatorio del Ejército, se reserva el derecho de comprobar la veracidad de la información suministrada por la firma oferente. Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deberán corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante y no de la firma vendedora.

ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM-1 -EQUIPO FARE	
EQUIPO DE REABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN ÁREAS REMOTAS	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DINTR

OBSERVACIONES OFERENTES

✓ **DISMACOR S.A.**

OBSERVACIÓN

Referencia: Observaciones al pliego de la licitación No 021-2005, para la adquisición de equipos fare, bidón, duchas y letrinas.

Muy cordialmente, nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

- 1- Sírvanse aclarar en que material se deben fabricar las duchas, las cuales se están solicitando en **MADERA PLÁSTICA**. Al respecto les aclaramos:
 - a) Que por costos el material que se maneja en Colombia es un polipropileno con polietileno de alta, con agregados químicos, lo cual permite que el producto final tenga rigidez y alta resistencia,

- b) Si se emplearán materiales plásticos originales su costo se elevaría en Promedio a unas cuatro veces, por consiguiente se recomienda que se Empleen materiales recuperados pos producción, mezclados con elementos químicos con protección.
 - c) Es necesario aclarar si los paneles solicitados para la construcción deben ser ensamblados con lámina por ambas caras.
- 2.- Con respecto a la cubierta, sírvanse aclarar si se puede construir en teja plástica ondulada del mismo material o debe ser en módulos similares a los de las paredes.
- 3.- Con respecto a las certificaciones que se deben aportar con la presentación de la oferta, se debe aclarar:
- a) Que componentes deben ser certificados, pues la ducha Móvil de Campaña se encuentra fabricada con varios elementos como son: Diferencial de Flujo, bidón de almacenamiento de agua, accesorios del bidón, mangueras de succión y de salida, tubería galvanizada, universales galvanizadas, válvulas de paso, regaderas, piso plástico y paneles. Se considera prudente que las certificaciones fueran expedidas por las empresas fabricantes de los productos.
- Es necesario aclarar que en Colombia no existe Normatividad aplicable para la fabricación de los plásticos recuperados.
- 4.- No se esta solicitando la forma como deben ser empacadas las Duchas Múltiples, si el material se puede entregar sin embalar o en guaca]es de madera o metálicos.
- 5- Favor reevaluar el precio de las duchas, por que las caracterisiticas técnicas variaron totalmente. El presupuesto existente no alcanza para fabricar si no 3 duchas múltiples. Igual caso nos ofrece el ítem de letrinas, su costo muy alto, tener en cuenta productos alternativos como la fibra de vidrio. Gracias.

BIDONES:

Sírvanse aclarar que elementos de los bidones deben ser certificados por ente legalmente reconocido en Colombia, como pueden ser material flexible sintético (Membrana), accesorios en acero inoxidable. (codos, bridas, niples, válvulas, kit de llenado, vaciado y ventilación). Cabe anotar que en procesos anteriores se han solicitado las certificaciones por el total de los elementos para garantizar la calidad de los productos.

EQUIPOS FARE:

Que elementos deben ser certificados el 100% o en su defecto los elementos mas importantes como serían Bomba motor, filtros, contador volumétrico, mangueras, y accesorios en general.

Los entes certificadores existentes en Colombia nos han solicitado ser explícitos en cuanto a los elementos a certificar, es por esto se necesita con claridad un listado para cada elemento.

Por lo anteriormente expuesto, les solicitamos se sirvan ampliar los términos de cierre de la licitación a por lo menos 20 días, una vez se conozcan los elementos a certificar, a fin de poder obtener dichos documentos, pues los entes certificadores necesitan realizar pruebas para poder expedir la certificación.

✓ **GEOMEMBRANAS LTDA.**

OBSERVACIÓN

Luego de revisado el pliego de condiciones y con el fin que la entidad se respalde en la adquisición de los elementos solicitados con la calidad requerida, sugerimos muy respetuosamente que se exija la norma ISO 9001 versión 2000 al proponente y al fabricante de los equipos fare y bidones para gasolina, acpm y combustible de aviación, asegurándose además de que se cumplan las normas técnicas internacionales y militares en los métodos de fabricación, calidad de sus componentes y servicio post-venta.

Solicitamos que, siendo estos elementos de almacenamiento de alto riesgo y por la especialidad de los productos a suministrar, que la experiencia específica sea solicitada al proponente en el suministro de los bienes ofertados. Esto con el fin que la firma que suministre los elementos cuente con la experiencia en este tipo de productos y pueda dar el respaldo requerido.

Solicitamos igualmente por conveniencia técnica del producto, que los accesorios tanto de llenado, vaciado, drenaje, ventilación sean aceptados en acero inoxidable y/o aluminio ya que el aluminio es un material aceptado para este tipo de aplicación además de ser más liviano que el acero inoxidable.

✓ **GEOMEMBRANAS LTDA.**

OBSERVACIÓN

Licitación Pública No.021-2005 - Adquisición de Equinos Fare, Bidón, Duchas y Letrinas con destino a la Dirección de Intendencia.

Respetados Señores:

Rafael Naranjo Beltrán en calidad de Representante Legal de **IMPORTADORA y COMERCIALIZADORA AUTORAMA LTDA - IMCOA**, firma interesada en presentar propuesta al proceso de la referencia, y dentro del término establecido, a continuación nos permitimos solicitar las siguientes aclaraciones al Pre-pliego de condiciones, así:

1- AL ÍTEM EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Respetuosamente solicitamos a la entidad, se solicite la experiencia específica en los mismos ítems o elementos a ofertar, toda vez que como quedaron los pliegos definitivos, cualquier persona con experiencia en caucho o en maquinaria (zapatos, llantas, etc..) o cualquiera de estos elementos que se hallen clasificados en estos podrían participar.

La anterior solicitud la realizamos ya que dichos elementos no son convencionales o comerciales, sino que son fabricados bajo estándares de normas militares internacionales, por su destinación, componentes uso y aplicaciones, sin que los mismos se pueden clasificar en "material de caucho", por ende solicitamos que dicha experiencia sea en los mismos elementos del proceso contractual referido.

- 2- Nuevamente solicitamos a la Entidad, que para los KIT DE LLENADO Y VACIADO, KIT DE DRENADO Y KIT DE VENTILACIÓN, se permita sean en acero inoxidable y/o aluminio, toda vez que el Acero Inoxidable es muy pesado, dificultando el transporte y conservación de los bidones, es así como el aluminio que cumple la misma función es técnicamente más conveniente para la movilidad y conservación de los mismos.
- 3- La entidad solicita para el KIT DE REPARACIÓN: 2 Litros por cada componente y 2 litros de solvente para limpieza.

El material del cuerpo de nuestros bidones a ofrecer, por ser un producto de alta calidad, no necesita más de ½ litro de un solo componente para su reparación.

Por lo anterior solicitamos se sirvan tener en cuenta nuestra observación respecto a las cantidades solicitadas.

Atendiendo al Artículo 30 Numeral 4º y al Decreto 2170/2002, como resultado de lo debatido en la presente audiencia, las preguntas y observaciones formuladas por las personas que consultaron el pliego de condiciones, serán resueltas mediante adendo y/o respuesta a los oferentes del cual se hará entrega a cada uno de los participantes dentro de los términos legales.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

JUNTA DE LICITACIONES

Abo. MARIA VIRGINIA GUZMÁN URAZAN
Jefe División de Contratos e Importaciones

Abo. MARTHA E. CORTES BAQUERO
Jefe Oficina Jurídica

CONT. SOFIA ESPINOSA TORRES
Jefe División Financiera

Eco. MARTHA VICTORIA GARZÓN GALVIS
Jefe División Comercial

Co. (r) LUÍS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ
Subdirector General